

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 21	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 27	
Hora: 8:30 a.m.	Fecha: 06/07/2023
Lugar:	Herramienta virtual Teams https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Njk4N2ZIYWtMDg1NC00MDJLWE1ZGEtZGI0MjkwZDU4MTg4%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%221313a5db-4f43-411e-9557-3cab2a6f9f40%22%7d
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Socorro
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Realizar Mesa Pública, con el objeto de socializar a la comunidad del municipio de Oiba y de la Provincia Comunera, el Informe de gestión del Centro Zonal ICBF Socorro vigencia 2022, en la garantía de derechos de la primera infancia.
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Instalación de la Mesa Pública, por parte de la Coordinadora del Centro Zonal ICBF Socorro. 3. Contexto Institucional. 4. Contexto Rendición pública de cuentas. 5. Informe de gestión de la vigencia 2022, con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 6. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 7. Ejecución financiera: Presupuesto de funcionamiento e inversión. 8. Gestión contractual asociada a metas. 9. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 10. Espacio de participación de las partes interesadas. 11. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento. 12. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). 13. Evaluación de la Mesa Pública. 14. Cierre. 	
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dá inicio al evento, invitando a los asistentes a ponerse en pie para escuchar y entonar el Himno Nacional. 2. La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, dá la bienvenida a los asistentes al evento, agradeciendo la participación de las personas conectadas: niños, niñas, adolescentes, Madres Comunitarias, Agentes Educativas, Padres, Madres, Cuidadores, Representantes Legales de las Entidades Administradoras del Servicio, Profesionales de Apoyo, Autoridades Municipales, Aliados Estratégicos, Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y comunidad en general. Emite un saludo a nombre de la Directora Regional –E-, Dra. Martha Patricia Manrique Soacha. Agradece la participación de la comunidad y autoridades del Municipio de Oiba, seleccionado como territorio aliado de la niñez y las familias y resalta el apoyo que siempre han ofrecido a los programas y acciones del ICBF. Presenta un saludo especial al Alcalde Municipal, Secretaria general y de gobierno, Comisaria de Familia y Personero Municipal. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Manifiesta que el ICBF Centro Zonal Socorro, adelanta este ejercicio de Mesa Pública, para rendir cuentas a la comunidad sobre la gestión adelantada en la vigencia 2022, en cumplimiento del proceso de transparencia en la gestión pública y que es un espacio de diálogo donde la participación de la comunidad es fundamental para mejorar los procesos y servicios que se implementan.

Dá a conocer la Agenda a tratar en la reunión y manifiesta que para que la Mesa Pública se desarrolle de manera organizada, se plantean los siguientes acuerdos:

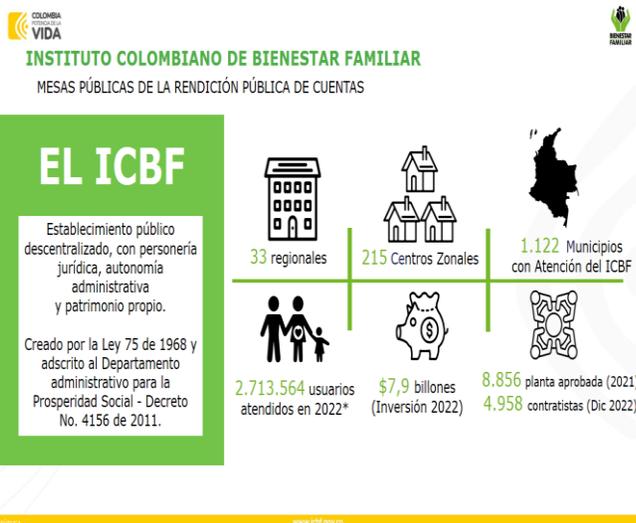
- ✓ Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video.
- ✓ La reunión se grabará.
- ✓ Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat del teams.
- ✓ Para intervenir deberá levantar la mano ubicada en la barra del teams y el moderador dará la palabra.

La Coordinadora del Centro Zonal Socorro, Dra. María Lucía Gómez Uribe, dá por instalada la Mesa Pública y pide a las autoridades municipales si desean intervenir con un saludo a los asistentes.

La Dra. Elsa Katherine Mateus Báez, Comisaria de Familia, manifiesta su agradecimiento por haber tenido en cuenta al Municipio de Oiba para desarrollar este evento y expresa el compromiso con la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia y que es muy grato contar como siempre, con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y principalmente con los programas que garantizan la protección de los derechos de la primera infancia.

El Dr. Andrés Rodríguez Jiménez, Personero Municipal, agradece la invitación y desea éxitos en el desarrollo de la Mesa Pública. Considera que este informe y actividad que se tiene programada para el día de hoy, es un esfuerzo significativo que el ICBF realiza para suministrar esta clase de información y organizar cada municipio en materia de niñez y familia.

3. Contexto institucional: La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del CZ Socorro, explica aspectos relacionados con: Mapa estratégico (Misión, Visión, Valores y Objetivos estratégicos del ICBF), Alineación estratégica y Modelo de Transparencia del ICBF:



iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Alineación estratégica

Población objeto	ODS	PND
<ul style="list-style-type: none"> Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Familias 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la equidad. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto de equidad para las mujeres. Pacto por la legalidad.
<ul style="list-style-type: none"> Transversales 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la constitución de paz. Pacto por la equidad de oportunidades para grupo étnicos.

Plan estratégico sectorial
Plan indicativo institucional
Mapa estratégico
Plan de acción ICBF

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral

 Primera infancia 0-5 años Atención integral	 Nutrición 0-5 años Desarrollo adecuado	 Infancia 6-13 años Habilidad y talentos	 Adolescencia y Juventud 14-28 años Proyecto de vida	 Familias y Comunidad Habilidades familiares y entornos protectores	 Protección 0-18 años Restablecimiento de derechos - PARO SFA
---	---	---	---	---	--

PARÁ GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



4. Contexto Rendición pública de cuentas: La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, hace referencia al Contexto Mesa Pública: Objetivo, marco normativo y micrositio de transparencia en el portal del ICBF, detallando la información que se encuentra allí contenida y que es de acceso público a toda la ciudadanía:

MODELO DE TRANSPARENCIA
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

7 COMPONENTES



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública
Modifica

Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública

MARCO NORMATIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
Documento CONPES 167 de 2013	«Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción».
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Comunica que se seleccionó el Municipio de Oiba como territorio para adelantar la Mesa Pública, porque siempre ha ido de la mano con el ICBF y se tiene un compromiso muy grande por parte de todas las entidades y de la comunidad que valora los servicios que el ICBF desarrolla. Por consiguiente, informa que previa a la realización de este evento, el ICBF tuvo un acercamiento con la comunidad del Municipio de Oiba en el mes de abril de 2023, efectuando la divulgación de una encuesta virtual para conocer el tema de interés que la comunidad deseaba se tratará en esta Mesa Pública, siendo seleccionado el tema de “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS” y por consiguiente, a continuación se hará énfasis en esta temática:



5. Informe de gestión de la vigencia 2022, con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial: La Dra. Claudia Marcela Socha Pedraza, Referente de primera infancia del Centro Zonal Socorro, manifiesta que Colombia cuenta con una Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”, que garantiza el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños y aúnan los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Contextualiza a los asistentes, en aspectos relacionados con normatividad, rol del ICBF, ámbito de aplicación, líneas de acción, ruta integral de atenciones, momentos de la primera infancia, atención integral, estructurantes, entornos, realizaciones y atenciones prioritizadas:

Normatividad

Ley 1098 de 2006

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizados con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

Propósito de la ley 1804 de 2016



Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Ley 1804 de 2016



Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

- Al objetivo misional de la Institución.
- Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
 - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
 - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

LEY 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Estrategia de CERO A SIEMPRE

Ámbito de Aplicación

- En todo el territorio nacional por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



Política Pública de Primera Infancia



Fases

Líneas de acción

La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

Atención a la Primera Infancia en el ICBF



- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ruta Integral de Atenciones – RIA-



La Ruta Integral de Atenciones (RIA) , es la herramienta que orienta al municipio, en el proceso de identificación de las **acciones** que deben dirigirse a la **primera infancia**, para contribuir de manera efectiva a su **desarrollo integral**.

Las atenciones son:

- **Universales:** Aquellas que deben recibir todos los niños y las niñas, para asegurar sus derechos y contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral.
- **Diferenciales:** Aquellas que reconocen las situaciones particulares derivadas de la cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias particulares, derivadas del territorio como vías de acceso, selva, ruralidad, zonas urbanas, seguridad, las cuales influyen en la construcción de su identidad y forma de ver el mundo.
- **Especializadas:** Orientadas a responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo, que exigen analizar de manera especializada las atenciones necesarias para el restablecimiento de los derechos, debido a su vulneración o amenaza.

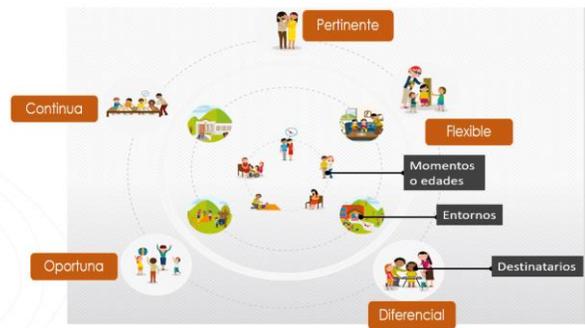
Mapa de Ruta Integral de Atención



Momentos de la Primera Infancia



Atención Integral



Atención Integral



Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Entornos

Los ENTORNOS son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.

4 ENTORNOS

Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Realizaciones para la Primera Infancia

Las REALIZACIONES son las condiciones y estados que se deben materializar en la vida de cada niña y cada niño, para hacer posible su desarrollo integral. (materialización de un derecho)

Crece en entornos que promuevan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

- Vive y disfruta del nivel más alto de salud
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta
- Construye su identidad en un marco de diversidad
- Niños y niñas en el centro
- Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo

Atenciones Priorizadas

200 DE LAS ATENCIONES como país priorizamos 9 para avanzar en la ATENCIÓN INTEGRAL.

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.

El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

Continúa la intervención dando a conocer las modalidades y servicios de atención que el ICBF tiene para la primera infancia en la Provincia Comunera y hace énfasis en los criterios de focalización que debe reunir la población objeto:

Modalidades de Atención a la Primera Infancia

Nuestro ICBF y servicios contratados en el ICBF Regional Santander

En concordancia con la política de "CERO A SIEMPRE", el ICBF Centro Zonal Socorro, cuenta con tres modalidades de atención, donde las niñas y los niños de primera infancia, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la **atención integral**, pertinente y de calidad:

- ✓ Modalidad Institucional
- ✓ Modalidad Familiar
- ✓ Modalidad Comunitaria

Sentido y propósitos de las modalidades de primera infancia

- Desarrollar acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.
- Disponer de Talento humano idóneo.
- Realizar procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportar a su adecuada salud y nutrición.
- Garantizar ambientes educativos y protectores.
- Monitorear la garantía de las atenciones priorizadas.
- Supervisar las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, manifiesta que el ICBF en cumplimiento de esta Política de Estado “De Cero a Siempre”, en la vigencia 2022 implementó los siguientes servicios de atención y comunica que además, el ICBF ofrece servicios para la infancia, adolescencia, juventud y familias, en promoción, prevención y protección, así:

Modalidades y servicios para la primera infancia en la Provincia Comunera

Modalidad	Servicio	PROGRAMACION 2022	
		Unidades	Cupos
Institucional (249 cupos)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	2	199
	HOGAR INFANTIL	1	50
Comunitaria (978 cupos)	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR	50	598
	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR AGRUPADO	10	380
Familiar (1.799 cupos)	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIA, MUJER E INFANCIA –FAMI-	16	224
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	69	1575
Totales		148	3.026

Modalidades y servicios para la infancia, adolescencia y juventud en la Provincia Comunera

Servicio	PROGRAMACION 2022	
	Unidades	Cupos
INFANCIA	GENERACIONES EXPLORA	900
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (180 cupos)	GENERACIONES SACÚDETE (ADOLESCENTES)	60
	GENERACIONES SACÚDETE (JÓVENES)	120
FAMILIAS Y COMUNIDADES	MI FAMILIA URBANA	198
PROTECCION (45 cupos)	HOGARES SUSTITUTOS –ONG VULNERACION	41
	HOGARES SUSTITUTOS –ONG DISCAPACIDAD	3
Total PROVINCIA (todos los servicios)		4.348

Informa que en el Municipio de Oiba, la oferta ejecutada en el año 2022, fue la siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Oferta de servicios en el municipio de Oiba (2022)



Modalidad	Servicio	Unidades	Cupos
PRIMERA INFANCIA			
Comunitaria	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR	7	84
	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR AGRUPADO	1 Infraestructura con 5 Unidades	60
Familiar	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIA, MUJER E INFANCIA –FAMI-	2	28
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	7	189
INFANCIA			
	GENERACIONES EXPLORA	-	100
Totales		17	371

PUBLICA

www.icbf.gov.co

La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, manifiesta que seguidamente se van a socializar tres experiencias exitosas en primera infancia, que han permitido obtener impactos positivos con niños, niñas, Padres, Madres y Cuidadores y donde el talento humano a cargo de estos servicios de atención, ha demostrado su compromiso, creatividad y amor por lo que hacen:

Experiencia exitosas en atención integral a la primera infancia Centro Zonal Socorro

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Experiencia 1: Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar Las Colinas y San Rafael (Municipio Socorro).

Nombre de la experiencia: EL ESFUERZO, EL TRABAJO Y LA CONSTANCIA, SON EL SECRETO PARA LA INCLUSIÓN EN PRIMERA INFANCIA.

De dónde surge?

Necesidad de atender una niña en condiciones especiales, con progenitores que trabajan, no cuentan con red de apoyo en el municipio y muy interesados en que su hija avance.

Objetivo: Garantizar el acceso y continuar al desarrollo integral de una niña en condición de discapacidad y migrante.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Experiencia 2: Asociación de padres del hogar infantil el Bosquecillo (Corregimiento San José de Suaita, Municipio Suaita)

Nombre de la experiencia: ACERCÁNDONOS AL PROCESO EDUCATIVO DE NUESTROS HIJOS

De dónde surge?

El proceso de atención de la primera infancia cuenta con un instrumento fundamental, como es la escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil, pero los padres de familia no le daban la importancia o no comprendían los resultados de los indicadores.

Por consiguiente, con el aporte del talento humano del hogar infantil y de los mismos padres de familia, se ideó una forma especial de dar a conocer los resultados de cada niño y niña.

Objetivo: Crear un espacio lúdico pedagógico y divertido, denominado "Acercándonos al proceso educativo de nuestros hijos", con el fin dar a conocer los resultados de la aplicación de la escala a los padres de familia y/o cuidadores, desde la mirada de la galería de experiencias significativas.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Experiencia 3: Fundación educativa Cristo Rey (Centro de desarrollo infantil –CDI- Municipio Socorro).

Nombre de la experiencia: MUNDO MÁGICO DE LAS FRUTAS Y VERDURAS

De dónde surge?

-En la primera toma de control antropométrico se obtuvo el siguiente reporte: desnutrición aguda moderada 1 Niño, Riesgo de desnutrición aguda 13 niños y niñas, obesidad 1 niño y sobrepeso 4 niños y niñas, lo que evidenció hábitos alimentarios inadecuados desde el hogar.

-A la hora de consumir el almuerzo se evidenciaba que la mayoría de los niños y niñas no muestran agrado al consumir frutas y verduras.

Objetivo: Reforzar hábitos alimenticios en niños, niñas y padres de familia, para garantizar el derecho a la alimentación saludable y mejorar el estado nutricional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 10 de 21	

Finalizada la presentación de las experiencias, por parte de los integrantes de las entidades administradoras de servicio y padres de familia, se hace un reconocimiento a estas buenas prácticas, en las cuales se identifica la razón de ser de los servicios del ICBF.

Se concluye esta intervención, dando a conocer los logros obtenidos en el Centro Zonal Socorro, en la atención a la primera infancia, en la vigencia 2022:



LOGROS-CENTRO ZONAL SOCORRO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023





- ✓ Retorno a la presencialidad, lo que permitió fortalecer los componentes del desarrollo integral de niños y niñas y el rol de padres, madres y cuidadores, a partir del acompañamiento pedagógico.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad alimentaria con el suministro de raciones servidas, raciones para preparar y los alimentos de alto valor nutricional.
- ✓ Promoción, y sensibilización permanente a las familias en prácticas de autocuidado en salud, higiene, adecuados hábitos de alimentación, lactancia materna, vacunación, prevención de accidentes.
- ✓ Seguimiento al estado nutricional de los niños y niñas y canalización a salud de los niños y niñas reportados en desnutrición aguda
- ✓ Participación activa de los padres usuarios en el proceso y actividades de Control Social.
- ✓ Fortalecimiento de las Familias, como entorno protector para que los niños y niñas no sean víctimas de maltrato infantil o violencia intrafamiliar.
- ✓ Atención a niños y niñas con enfoque diferencial: migrantes y discapacidad.
- ✓ Ajuste y seguimiento permanente del sistema de información CUÉNTAME, que está orientado a la recolección de información de los servicios de primera infancia .
- ✓ Cualificación permanente del talento humano del centro zonal, de las Entidades Administradoras del Servicio y de las agentes educativas de primera infancia, por parte de los niveles nacional, regional y zonal, facilitando la participación en eventos virtuales.

PUBLICA
www.icbf.gov.co

Continúa la intervención, la Dra. Claudia Marcela Socha Pedraza, Referente de primera infancia del Centro Zonal Socorro, manifestando que en los servicios de primera infancia y en las obligaciones contractuales, hay dos temas de gran importancia como son Compras Locales y Control Social y hace referencia a cada uno de ellos:



QUÉ SON COMPRAS LOCALES



Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.



BASE DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE **(30%):**
VALOR TOTAL DE LOS ALIMENTOS COMPRADOS CADA MES

*Incluye los que solo entregan refrigerios, contratos de cafetería, casinos y eventos.

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS MISIONALES Y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS*

Decreto 248 de Marzo 9 de 2021
Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y Ley 2046 de 2020



COMPRAS LOCAL DE ALIMENTOS
(Ley 2046 de 2020)



Objetivo: Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de todos los niveles.
Sociedades de economía mixta.
Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.
Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

PUBLICA
www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 11 de 21	




¿De quién se deben adquirir los productos para que sean validados como compra local 2023?



Pequeños productores locales, ACFC o sus organizaciones



Mercados campesinos locales de PP y ACFC



Fábricas de víveres que usen materias primas locales

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

www.icbf.gov.co

Informa que el Control Social es otro mecanismo de participación ciudadana que se promueve en los contratos de aporte y explica en qué consiste y las jornadas que se realizan:




¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

➔

Ley 1757 de 2015. Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia



www.icbf.gov.co




Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
 - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
 - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.



www.icbf.gov.co




MARCO LEGAL

- **Constitución Política de 1991:** otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- **Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1755 DE 2015:** regula el derecho fundamental de petición.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- Convención de los Derechos del Niño-CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- **Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007:** Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

Participación ciudadana



Participación infantil



www.icbf.gov.co




Jornadas de socialización de los servicios

- Primera jornada:** un (1) mes después de iniciada la atención.
- Segunda jornada:** un (1) mes antes de finalizar la atención.

✓ **Estas jornadas están asociadas a la prestación del servicio y no a la vigencia del contrato.**

✓ **No hay excepciones para:**

- Adición a contrato.
- Prorroga con vigencias futuras.



www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, comunica que en la vigencia 2022, los indicadores de medición que hacen referencia a los procesos de Relación con el Ciudadano, Promoción y Prevención, Protección, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión, tuvieron el siguiente desempeño:



Proceso: Relación con el ciudadano

Objetivo Institucional	Indicador	Nombre indicador	Objetivo	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Nov	Rango Dic
Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano	PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Realizar el seguimiento a la respuesta oportuna y congruente que se brinda a las peticiones ciudadanas registradas en SIM, dentro de los términos legalmente establecidos.	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
	A10-PT1-06	Porcentaje de oportunidad en la asignación de la primera boleta de citación a través del SEAC	Realizar seguimiento al uso de la herramienta SEAC durante el periodo de medición a nivel regional	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
	A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	Realizar seguimiento a los derechos de petición acumulados de periodos anteriores, que han sido gestionados inoportuna o inadecuadamente, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Gestión de PQRS	No Aplica	Óptimo	En Riesgo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo

PÚBLICA

www.icbf.gov.co



Proceso: Promoción y prevención

Objetivo institucional: Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Indicador	Nombre indicador	Objetivo	Meta Vigencia	Periodicidad	Rango marzo	Rango abril	Rango mayo	Rango junio	Rango julio	Rango agosto	Rango sept	Rango octubre	Rango Nov	Rango Dic
M1-PM1-15	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en Metas Sociales y Financieras (MSyF).	Conocer la relación de cupos asignados que fueron programados y ejecutados para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios integrales de atención a la Primera Infancia, de forma mensual, de acuerdo con el consolidado oficial definitivo que es publicado en la Intranet Institucional.	100%	Mensual	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	En Riesgo

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Proceso: Promoción y prevención

Objetivo institucional: Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Indicador	Nombre indicador	Objetivo	Meta Vigencia	Periodicidad	Rango marzo	Rango abril	Rango mayo	Rango junio	Rango julio	Rango agosto	Rango sept	Rango octubre	Rango Nov	Rango Dic
PA-192	Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	Conocer la relación de cupos asignados que fueron programados y ejecutados para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios comunitarios de atención a la Primera Infancia, de forma mensual, de acuerdo con el consolidado oficial definitivo que es publicado en la Intranet Institucional	100%	Mensual	Adecuado	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

Proceso: Protección

Objetivo institucional: Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Indicador	Nombre indicador	Objetivo	Meta Vigencia	Periodicidad	Rango febrero	Rango marzo	Rango abril	Rango mayo	Rango junio	Rango julio	Rango agosto	Rango sept	Rango octubre	Rango nov	Rango Diciembre
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	100%	Mensual	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

Proceso: Monitoreo y seguimiento a la gestión

Objetivo institucional: Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Indicador	Nombre indicador	Objetivo	Meta Vigencia	Periodicidad	Rango Agosto	Rango Octubre	Rango Diciembre
PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición pública de cuentas	Hacer seguimiento a la ejecución de los compromisos adquiridos en los eventos de rendición pública de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se dé respuestas a los requerimientos de las partes interesadas	100%	Bimestral	Óptimo	Óptimo	Óptimo

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Manifiesta que el reto es continuar prestando servicios con calidad y oportunidad a los usuarios, para garantizar los derechos a los niños, niñas, adolescentes y familias.

7. Ejecución financiera: Presupuesto de funcionamiento e inversión: La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, comunica los cupos y recursos invertidos en los diferentes servicios durante la vigencia 2022.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CENTRO ZONAL SOCORRO				
PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS 2022				
CONSOLIDADO DE ATENCION				
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	13 contratos (Hogares comunitarios de bienestar, desarrollo infantil en medio familiar, centro de desarrollo infantil, hogar infantil)	3.026	2.918	3.089
INFANCIA	1 contrato conjunto para toda la regional Santander	900	900	900
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1 contrato conjunto para toda la regional Santander	180	180	180
FAMILIA	1 contrato conjunto para toda la regional Santander	198	198	716
PROTECCION	1 contrato conjunto para toda la regional Santander (Hogar sustituto)	44	39	83
TOTALES:		4.348	4.235	4.968

INFORME GESTIÓN FINANCIERA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	17	\$8.294.188.601
Contrato prestación servicios profesionales	4	\$132.375.599
Contrato prestación de servicios	1	\$18.292.800
TOTAL	22	\$8.444.857.000

Menciona que la inversión fue significativa y que es importante que estos servicios y recursos lleguen a la población más vulnerable que cumpla criterios de focalización.

8. Gestión contractual asociada a metas: La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, presenta el comparativo de cupos y recursos programados Vs. ejecutados en 2022:

INFORME GESTION CONTRACTUAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Cómo nos fue en 2022? Programacion Vs. Ejecución									
Misional	PROGRAMADO				CONSOLIDADO DE ATENCION				Observaciones
	Unid	Cupos	Usuarios	Total	Unid	Cupos	Usuarios	Total	
PRIMERA INFANCIA	148	3.026	3.026	6.556.595.293	141	2.918	3.089	6.556.595.293	7 HCB cerrados y bajas coberturas en los servicios
INFANCIA	-	900	900	764.796.150	-	900	900	764.796.150	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	-	180	180	105.335.532	-	180	180	105.335.532	
FAMILIAS Y COMUNIDADES	-	198	594	181.789.143	-	198	716	181.789.143	
PROTECCION RESTABLECIMIENTO	17	44	88	685.672.483	17	39	83	685.672.483	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Aclara que la ejecución de las metas programadas se dio en un 95% y que se no se alcanzó el 100% en la ejecución de cupos, porque se registraron unidades de Hogares comunitarios de Bienestar cerrados y bajas coberturas en primera infancia. Hace un llamado para que se tenga presente la responsabilidad que se tiene como madre comunitaria, como docente, como padre o madre de familia o como servidor público para que ejecute de la manera más correcta, justa y eficiente los cupos y recursos programados y contratados.

9. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible: La Dra. María Lucia Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, contextualiza a los participantes, que el ICBF como entidad del estado, a través de los diferentes servicios y modalidades de atención que ofrece a la niñez, adolescencia, juventud y familias, aportó al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, a los objetivos de desarrollo sostenible, a las prioridades nacionales y al avance del plan indicativo institucional, así:

INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

La gran apuesta del ICBF está consignada en el Pacto por la equidad.

Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

Invertiremos en la primera infancia, la infancia y la adolescencia para transformar Colombia: desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia

Metas ICBF en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

8 Metas del Plan Nacional de Desarrollo

Primera Infancia	Infancia, Adolescencia y Familia	Violencia
<p>1.500.000 Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.</p> <p>88,30% de niñas y niños que cuentan con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral.</p> <p>342.144 Mujeres gestantes atendidas.</p> <p>16.500 Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral.</p>	<p>400.000 Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja</p> <p>280.000 Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.</p>	<p>Tasa de violencia contra NNA: pasar de 303,8 a 260,2 (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).</p> <p>Tasa de oficios de NNA en su propio hogar: pasar de 4,10 a 3,10% (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)**</p> <p>Tasa de violencia intrafamiliar: Pasar de 157,5 a 132 (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)</p>

Articulación del Plan Indicativo del ICBF con los ODS

El Plan indicativo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS:

Avance Plan Indicativo Institucional PII 2019-2022 Regional

% Avance Plan Indicativo Institucional Regional Santander

Nivel	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
P. Indicativo	100%	100%	98,2%	81,4%	60%	89,1%	100%	89,1%	93,4%	80%	60%	89,9%
Aplican	1	1	8	4	1	9	1	5	8	2	1	10

10. Espacio de participación de las partes interesadas: La Coordinadora del Centro Zonal, Dra. María Lucia Gómez Uribe, invita a la comunidad a intervenir en este momento de la Mesa Pública, considerando que el ICBF ha realizado la exposición y que es de suma importancia las opiniones, sugerencias, peticiones o reclamaciones que los asistentes consideren pertinentes efectuar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 16 de 21	

Refiere que la intervención se puede realizar en forma verbal y/o de manera escrita en el chat y/o diligenciando el formato de Peticiones, Quejas. Reclamos y Sugerencia que fue colocado en el chat del teams.

➤ Intervención Verbal:

- Luisa Fernanda Suárez: “Hablo desde el hogar agrupado los ojitos, del Municipio de Suaita y hago parte del control social. Quiero preguntar a los directivos del ICBF, por la situación que se presentó el año pasado con la prestación del servicio en el hogar agrupado, que terminó el 30 de noviembre de 2022 y nos quedamos sin servicio en el mes de diciembre y quiero que me aclaren por qué se dio esta situación, porque fue una noticia de un momento a otro”. Otra pregunta que tengo es respecto a la infraestructura del hogar agrupado, que está bastante afectada y como Control Social no hemos recibido respuesta alguna. Entonces yo quería saber cuáles son las acciones que puede hacer el ICBF al respecto?

Respuesta:

La Dra. Claudia Marcela Socha Pedraza, Referente de primera infancia del Centro Zonal Socorro, comunica que efectivamente se presentó un cese en la atención del mes de diciembre de 2022, que obedeció a la suscripción de un nuevo contrato de aporte, y que dentro del trámite contractual se debían cumplir con unos tiempos para efectuar la selección del operador que cumpliera con los requisitos para la ejecución del servicio, el cual se pudo contratar a finales del mes de diciembre de 2022.

La Señora Luisa Fernanda Suárez, expresa que entiende la razón expuesta pero que de todas formas recomienda que desde el inicio de año se tenga previsto lo relacionado con la contratación, para no afectar la prestación del servicio a los niños y niñas ni a las madres comunitarias.

La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, interviene para dar respuesta a la otra inquietud planteada por la Señora Luisa Fernanda Suárez, respecto al mantenimiento de la infraestructura del hogar agrupado. Menciona que las infraestructuras de los hogares agrupados son de propiedad de los entes territoriales y por consiguiente, tienen responsabilidad en su mantenimiento. Comunica que en el Consejo Municipal de Política Social, se ha puesto en conocimiento esta necesidad y que la última información que emitió el Secretario de Planeación, es que se está adelantado un proceso de contratación para efectuar un mantenimiento de los aspectos prioritarios porque no se dispone de un presupuesto significativo. Menciona que por parte de ICBF se continuará solicitando al Alcalde la intervención de la infraestructura, porque se requiere para mejorar la calidad de la atención a la niñez.

La Señora Luisa Fernanda Suárez, agradece la información suministrada.

- Nubia Monroy: “Soy madre comunitaria del Hogar agrupado “los ojitos” del Municipio de Suaita y quisiera saber si el presupuesto que asigna el ICBF para el funcionamiento de los hogares de bienestar es anual y de ser así, qué pasó el año pasado con el presupuesto de raciones y de salario de las madres comunitarias del tiempo que estuvimos sin servicio en diciembre de 2022 y otra pregunta, que este año no nos suceda lo mismo, porque tenemos contrato hasta el 31 de octubre y de ahí en adelante qué vá a pasar con las madres comunitarias, teniendo en cuenta el gobierno ha dicho que a partir del 15 de julio se realizará la contratación directa entre el ICBF y las madres comunitarias. Qué hay de cierto en eso y como quedaríamos las madres comunitarias y los niños, en caso de que a 31 de octubre no se haya realizado la contratación directa.

Respuesta:

La Dra. Claudia Marcela Socha Pedraza, Referente de primera infancia del Centro Zonal Socorro, manifiesta que respecto a la primera pregunta, en la ejecución del contrato de aporte que los operadores suscriben con el ICBF, se estipula que los recursos que no se ejecutan o no se legalizan, no son girados por el ICBF y por consiguiente se liberan del contrato.

Respecto a la inquietud relacionada con el periodo de contratación, refiere que en el ICBF no hay un cronograma anual establecido que contemple la contratación de todos los servicios del ICBF por un periodo de doce meses, porque eso

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 17 de 21	

depende de los recursos que el Ministerio de Hacienda asigne. Por consiguiente, se suscriben contratos por un periodo de tiempo del año, como en la actualidad que el servicio de hogar comunitario está contratado hasta el 31 de octubre de 2023 y se prevé que posterior a esta fecha, se realice adición o en caso contrario, se suscriba un nuevo contrato de aporte para garantizar el servicio. Sin embargo, aclara que en estos momentos no se puede emitir una respuesta precisa, porque esto depende de los recursos que asigne el Ministerio de Hacienda y de las orientaciones que en su momento se emitan desde el nivel nacional del ICBF.

Expresa que lo relacionado con la contratación directa de las madres comunitarias, aún no se ha recibido línea técnica desde el nivel nacional ni orientaciones al respecto y que cuando se tenga la información se procederá a comunicarla a las entidades administradoras del servicio.

La Señora Nubia Monroy, agradece las respuestas dadas y refiere que el deseo de las madres comunitarias es que los niños no se vean afectados por la falta del servicio, porque son vulnerables y requieren la atención.

- Andrés Rodríguez Jiménez: “Invito a que participen activamente, ya que es un espacio y un escenario propio para hablar justamente de las temáticas y visibilizar las situaciones de inconformidad que se puedan estar presentando en cada uno de los municipios y que esa retroalimentación es fundamental para el crecimiento y para continuar mejorando los procesos. Aprovecho la oportunidad para resaltar el trabajo que el ICBF Centro Zonal Socorro, ha desarrollado en el municipio de Oiba y la asertividad y rigurosidad de los informes presentados en esta Mesa Pública, los cuales permiten conocer de manera concreta y enterarnos cuáles son los logros y a quienes se está impactando positivamente. Aquí en el municipio de Oiba los programas para la primera infancia dan cuenta de que efectivamente se cumple la misión y la visión del ICBF y las diferentes instituciones que existen apoyan y tienen un compromiso importante por estos servicios. Me parece que el ICBF a través de este informe, nos ha mostrado que efectivamente está cumpliendo con una labor valiosísima y con su objeto, y que cuenta con un equipo de profesionales muy comprometidos. Esperamos que sigan escuchando a las comunidades y que sigan mejorando los procesos y les deseo éxitos en cada una de las actividades que se proyecten.

Igualmente quiero resaltar y agradecer a todo el talento humano que hace parte de este andamiaje, de esa estructura que trabaja por nuestra niñez, por nuestra adolescencia, por nuestras familias, por nuestra juventud. Muchas gracias por ser proactivos y me estoy refiriendo a todas las personas que trabajan en todos los programas del ICBF. Todos a mi juicio son super héroes que día a día están al frente de una actividad tan importante como es la de formar transformar nuestros niños y niñas, que son la puerta de entrada a una nueva sociedad. Nuestros niños y niñas están en buenas manos, bendiciones y agradecimientos por la diligencia y responsabilidad que han demostrado.

La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, agradece al Personero Municipal, por la intervención y menciona que es condecorada del aprecio que tiene por la entidad porque desde su rol de ente de control, siempre ha estado conociendo y acompañando los programas del ICBF.

- Elsa Katherine Mateus Báez: “Desde la Comisaría de Familia del Municipio de Oiba, agradecemos al ICBF por la oferta que tiene en el municipio para la primera infancia, infancia y adolescencia, porque hemos visto resultados positivos y logros en los niños y niñas del área urbana y rural y el compromiso de nuestras madres comunitarias. La verdad es muy grato contar con el apoyo del ICBF en las diferentes modalidades. Quiero decirles que Oiba es su casa y que los esperamos siempre y que son bienvenidos. Reconocemos la labor del equipo del ICBF, de las madres comunitarias, agentes educativas y desde la Comisaría de Familia estamos prestos a atenderlos y acompañarlos en lo que necesiten.
- Intervención en el Chat:
- Emilcen León Díaz: “Desde la Comisaría de Familia del Municipio El Guacamayo, agradezco la información emitida, resaltando el compromiso, esfuerzo y dedicación por la labor ejecutada. Gracias porque siempre hay respuesta y amabilidad”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Intervención a través del Formato PQRS:

- Alba Rocio Rugeles: “Buenos días: Mi petición es para solicitar asesoría en mi casa ya que tengo 2 niñas que tienen la nacionalidad Colombiana, pero son nacidas en Venezuela, el padre de éstas también adquirió la nacionalidad Colombiana, pero no me aporta nada para las niñas, y él quiere tener las niñas con él y quiero saber qué hacer para que el me responda por las niñas”

La Dra. María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, agradece la activa participación de los asistentes y las intervenciones realizadas, las cuales contribuyen al mejoramiento de los servicios.

11. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento: La Coordinadora del Centro Zonal Socorro, Dra. María Lucía Gómez Uribe, expresa que de acuerdo a los aportes realizados por los asistentes el día de hoy, se define el siguiente compromiso adquirido en la Mesa Pública:

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1. Emitir respuesta a la consulta realizada a través del formato de PQRS, por la señora Alba Rocio Rugeles.	Olga Juliana Silva Gómez Profesional Relación con el Ciudadano CZ Socorro	Julio 14/2023
2. Remitir comunicación al Alcalde del Municipio de Suaita, solicitando intervenir de manera prioritaria la infraestructura del hogar agrupado “los ojitos”.	María Lucía Gómez Uribe, Coordinadora CZ Socorro	Julio 14/2023

12. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS: Sergio Alberto Cadena Ovalle, Contratista de apoyo del Centro Zonal, presenta el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la vigencia 2022:

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Derechos de petición, Información orientación con trámite (IOT) –Atención por ciclos de vida y nutrición (ACV): Comisorios, solicitud de asistencia a audiencias, peticiones de autoridades, solicitud de copias de documentos.	155	100%
	Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD): Posible vulneración de derechos por parte de los padres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes, establecimientos educativos.	156	100%
	Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos (RAVD): Denuncias presunta vulneración de derechos por parte de cualquier ciudadano.	68	100%
	Trámites de Atención Extraprocesal (TAE): Custodia, alimentos, visitas, investigación ó impugnación de paternidad, conceptos notariales divorcios o enajenación de bienes.	230	100%
	Proceso Conflicto Con la Ley (PCL): Adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal en adolescentes.	30	100%
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones dentro del debido proceso.	1	100%
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo).	1	100%
Reclamos	Incumplimiento de obligaciones contractuales en los servicios del ICBF (primera infancia, infancia, adolescencia, familias)	51	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes en los servicios del ICBF.	1	100%
	Instalaciones Físicas Inadecuadas, de los servicios del ICBF.	1	100%
Sugerencias	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	0	
	Total peticiones ingresadas Centro Zonal Socorro 2022	694	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dá a conocer los diferentes canales y medios que el ICBF tiene para atender a la ciudadanía:



CANALES DE ATENCIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN WWW.ICBF.GOV.CO

Canales Disponibles

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupt@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

CENTRO ZONAL ICBF SOCORRO



Dirección: Calle 9 # 8-20
Barrio Fátima – Socorro-
Tel. 6972100

comunica con todas las oficinas ICBF de
Santander

Extensión ICBF Socorro 786000

13. Evaluación de la Mesa Pública: La Dra. María Lucia Gómez Uribe, comunica que con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca del desarrollo de la Mesa Pública realizada por el ICBF y establecer acciones de mejora, se solicita diligenciar el formato de Evaluación, en el link que aparece en el Chat y los asistentes proceden a diligenciarla.

14. Cierre: La Dra. María Lucia Gómez Uribe, Coordinadora del Centro Zonal Socorro, agradece la participación de la comunidad, Operadores de los servicios y autoridades municipales y especialmente la percepción positiva y el reconocimiento que se tiene frente a los servicios que el ICBF ejecuta en la Provincia Comunera.

Expresa que esta Mesa Pública permitió que la comunidad se enterara y valorara la importancia que tienen los programas en cada territorio. El llamado es a que se utilicen los beneficios que el Estado tiene para los niños, niñas y adolescentes, porque la inversión es significativa, no sólo en términos de presupuesto, sino el talento humano que está comprometido en la ejecución de los servicios para que lleguen al área rural y urbana de los quince municipios de la Provincia.

Valora en gran medida el atender la convocatoria para esta Mesa Pública y el apoyo que días a día reciben los servicios del ICBF tienen por parte de la comunidad, porque sin su participación no se podrían presentar los resultados positivos socializados hoy.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Ruta Integral de Atenciones - RIA-

La Ruta Integral de Atenciones (RIA), es la herramienta que orienta al municipio, en el proceso de identificación de las acciones que deben dirigirse a la primera infancia, para contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral.

Las atenciones son:

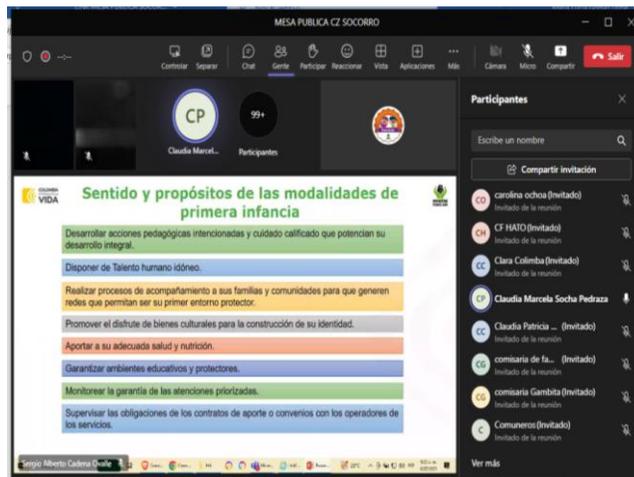
- Universales:** Aquellas que deben recibir todos los niños y las niñas, para asegurar sus derechos y contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral.
- Diferenciales:** Aquellas que reconocen las situaciones particulares derivadas de la cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias particulares, derivadas del territorio como vías de acceso, selva, ruralidad, zonas urbanas, seguridad, las cuales influyen en la construcción de su identidad y forma de ver el mundo.
- Especializadas:** Orientadas a responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo, que exigen analizar de manera especializada las atenciones necesarias para el restablecimiento de los derechos, debido a su vulneración o amenaza.



Modalidades de Atención a la Primera Infancia

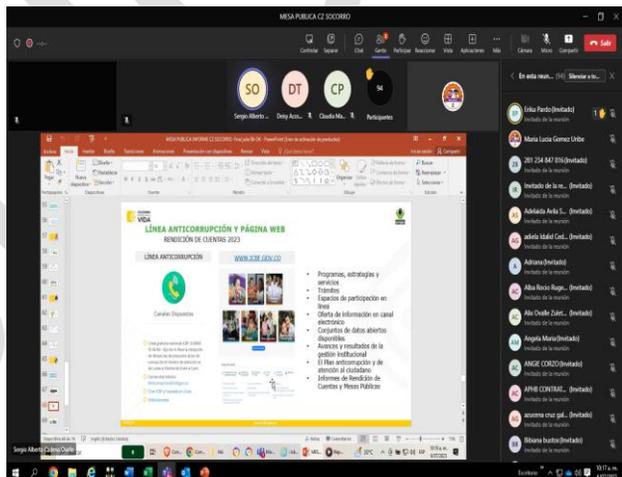
En concordancia con la política de "CERO A SIEMPRE", el ICBF Centro Zonal Socorro, cuenta con tres modalidades de atención, donde los niños de primera infancia, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad:

- ✓ Modalidad Institucional
- ✓ Modalidad Familiar
- ✓ Modalidad Comunitaria



Sentido y propósitos de las modalidades de primera infancia

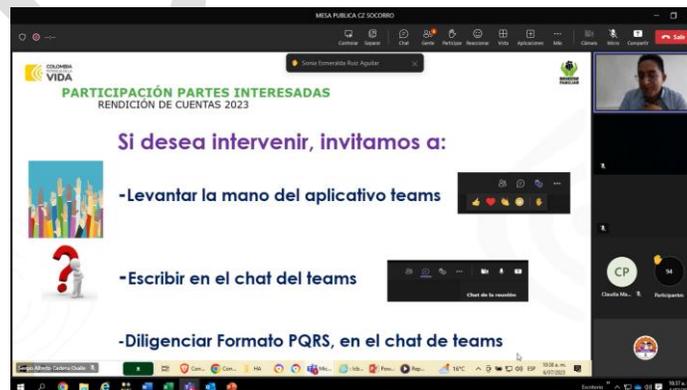
- Desarrollar acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.
- Disponer de Talento humano idóneo.
- Realizar procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportar a su adecuada salud y nutrición.
- Garantizar ambientes educativos y protectores.
- Monitorear la garantía de las atenciones prioritarias.
- Supervisar las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.



LINEA ANTICORUPCIÓN Y PÁGINA WEB RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Programa, estrategias y servicios

- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Consultas de datos abiertos disponibles
- Audios y resultados de la gestión institucional
- El Plan antecorupción y de gestión al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Press Publica



PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Si desea intervenir, invitamos a:

- Levantar la mano del aplicativo teams
- Escribir en el chat del teams
- Diligenciar Formato PQRs, en el chat de teams

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.